# ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INDUSTRIA ALIMENTICIA DE PRODUCTOS NATURALES ORGANICOS Y ARTESANALES HEALTHYFOOD S.A. CELEBRADA EL 28 DE MARZO DEL 2019

En la Ciudad de Samborondon a los veintiocho días del mes de marzo del dos mil diecinueve, en el local social ubicado en Avenida Quinta Ciudadela Entre Rios Calle Rio Vinces siendo las doce horas, se reúnen los accionistas de **INDUSTRIA ALIMENTICIA DE PRODUCTOS NATURALES ORGANICOS Y ARTESANALES HEALTHYFOOD S.A.** el Señor Avellan Huerta Luis Ernesto por sus propios derechos propietario de setecientos noventa y nueve acciones, y el Señor Jaramillo Avellan Jaime Andres por sus propios derechos propietario de una acción. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un valor de un dólar americano cada una. Los accionistas antes indicados representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, los mismos que deciden constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas al tenor de lo dispuestos en el artículo 280 de la Ley de Compañías, Preside la Junta el Señor Avellan Huerta Luis Ernesto, y actúa en Secretaria la Señora Beltran Anchundia Jesica Lorena, el mismo que constata que se encuentra presente la totalidad el capital suscrito y pagado de la Compañía, luego de lo cual dio cumplimiento a lo dispuesto al Artículo 281 de la Ley de Compañías. El Presidente declara instalada la sesión y manifiesta que por convenir a los intereses de la compañía, se pone a consideración de la Junta el Punto Único del orden del día: **PUNTO UNICO**.- Aprobación al Gerente General DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO 2018 BAJO NIIF, Por normativa de la Superintendencia de Compañías según resolución No. 08.SC.SG.010 emitida el 20 de Noviembre de 2008 y publicada mediante registro oficial No. 498. Una vez que se ha tratado el Punto Único del orden del dia que antes se acordó. El presidente dispone un receso para que la secretaria redacte el acta correspondiente. Reinstalada la sesión con la concurrencia de las personas con que se inicio y puesta a considerar de las mismas la redacción del Acta, la Junta resuelve por unanimidad aprobarla sin modificación alguna firmando para constancia todos los concurrentes.

f)
**PRESIDENTE DE LA JUNTA**
**Avellan Huerta Luis Ernesto**

f)
**SECRETARIA**
**Beltran Anchundia Jesica Lorena**

**CERTIFICO QUE:** El Acta es fiel copia, su original la misma que se encuentra en el Libro de Actas de **INDUSTRIA ALIMENTICIA DE PRODUCTOS NATURALES ORGANICOS Y ARTESANALES HEALTHYFOOD S.A** a la que me remito en caso de ser necesario. Samborondon, 28 de MARZO de 2019.

**SECRETARIA**
**Beltran Anchundia Jesica Lorena**